1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 10/jun/2024>>
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4148.010.32.1.0918-2024
Organismo: Secretaría de Cultura

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Cultura para fortalecer el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar al Secretaría de Cultura a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para fortalecer el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Catálogo Maestro	Herramienta en línea y de acceso al público, que pone a disposición el universo de las colecciones bibliográficas para que sean referenciadas y ubicadas en los diferentes espacios de la ciudad.
Catalogación	Se entiende por catalogación la descripción intelectual del contenido de una obra de conformidad con normas precisas y sistemática. Como ocurre en otras instituciones dedicadas a la recopilación, el catálogo del archivo sonoro y audiovisual es el mecanismo fundamental de acceso y el punto de partida de una investigación.
Material Bibliográfico	Conjunto de materiales que conforma las colecciones de una biblioteca. Está compuesto por materiales en diversos soportes como papel, medios magnéticos, audiovisuales u objetos. Incluye libros, revistas, periódicos, películas/videos, música, entre otros.
Red de Bibliotecas Públicas	La Red de Bibliotecas Públicas de Cali de la Secretaría de Cultura, Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, está constituida por 61 bibliotecas públicas, desde donde se contribuye al fomento de los hábitos de lectura y escritura de los caleños y las caleñas. Las bibliotecas públicas de la Red están ubicadas en sectores de prioridad social, haciendo presencia en 19 comunas y 14 corregimientos de la ciudad. Dentro de esta oferta de bibliotecas se encuentran 10 espacios privilegiados como lo son las bibliotecas temáticas y centros culturales, además en otras 19 bibliotecas se cuenta con Puntos de Apropiación Digital; además la Red cuenta con una estrategia de promotores de lectura, escritura y oralidad en espacios no convencionales que pone al alcance de los ciudadanos el libro y la lectura en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	sitios como parques, galerías, hospitales, centros comerciales, y de manera especial en tres estaciones del transporte masivo MIO Andrés Sanín, Unidad deportiva y Unidad paso del Comercio.
Plan decenal de cultura	Es un instrumento de política pública que contribuye a la planificación del sector cultural, mediante un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras, orientadas a fomentar el reconocimiento, protección y disfrute del patrimonio cultural y de las artes.
Proceso cultural	Proceso de integración de un grupo etno-cultural tal como los inmigrantes, grupos étnicos minoritarios y otros dentro de lo que se tiene establecido como lo común, a una comunidad mayor o dominante.
Proyectos de impacto social	Son aquellos que buscan generar valor social resolviendo problemáticas concretas. Llevar adelante este tipo de iniciativas es fundamental para el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se analizan los actuales aspectos económicos más relevantes a considerar en el estudio del sector, los cuales tienen relación directa con el objeto de estudio y se basan en la Guía para la elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se tendrá en cuenta, lo referente al comportamiento del mercado de los servicios especializados de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable.

Es importante partir del hecho de que las actividades a realizar en el marco del contrato son un conjunto de métodos y medios idóneos para hacer seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la actualidad, los procesos de interventoría son fundamentales para el éxito de un convenio/contrato del cual se deriva, ya que mediante este se puede realizar un seguimiento detallado de las actividades y obligaciones asignadas al contratista del contrato origen. Además de lo anterior, con la suscripción del contrato de interventoría, se satisface la necesidad de la entidad ya que se brinda apoyo dada la cantidad de actividades y complejidad de las mismas, ya que la Secretaría de Cultura no cuenta con el personal requerido para el seguimiento en campo de los procesos.

De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, las actividades de interventoría es un servicio que se encuentra ubicado en la Sección M “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, División 70 “Actividades de administración empresarial; actividades de consultoria de gestion”, bajo el grupo y clase 7020 “Actividades de consultoría de gestión”. Dentro de este servicio, están incluidas “• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; • Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera y; Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.”. Ahora bien, según el DANE, las Actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron una tasa de decrecimiento del 0,2%, con respecto al mismo periodo de 2023. Esta cifra no da señales de buen comportamiento que al momento registran las actividades profesionales, científicas y técnicas. Lo anterior puede generar una disminución del valor significativo para el sector, impactando negativamente los indicadores económicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las actividades de interventoría y consultoría se encuentran clasificadas en el sector terciario ya que por su naturaleza requiere de servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
A continuación, se hará descripción de la situación económica tanto a nivel internacional como del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar el análisis del sector de servicios:

ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

De acuerdo con el informe de abril de PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, la economía sigue mostrando una resiliencia notable y el crecimiento se mantiene firme ante el retorno de la inflación a su meta. El accidentado camino comenzó con los trastornos en las cadenas de suministro como consecuencia de la pandemia, la guerra iniciada por Rusia en Ucrania, que desencadenó una crisis energética y alimentaria mundial, y la considerable escalada de la inflación, a la que siguió una contracción monetaria sincronizada a escala mundial.

Aun así, pese a las muchas predicciones sombrías, el mundo ha evitado una recesión, el sistema bancario ha demostrado resiliencia en su mayor parte, y las principales economías de mercados emergentes no han sufrido frenadas bruscas de la entrada de capitales. Más aún, la escalada de la inflación —pese a su gravedad y la correspondiente crisis del costo de vida— no desencadenó espirales descontroladas de precios y salarios (véase la edición de octubre de 2022 del informe WEO). En su lugar, la inflación mundial se ha reducido casi con la misma rapidez con la que aumentó.

En términos interanuales, el crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022, en 2,3%, poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Según nuestras últimas proyecciones, el crecimiento para 2024 y 2025 se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

finales de 2024 hasta 2,4% a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores apuntan a un aterrizaje suave.

Los mercados reaccionaron con euforia ante la perspectiva de que los bancos centrales abandonaran la contracción monetaria. Las condiciones financieras se relajaron, el precio de las acciones repuntó, los flujos de entrada de capital en la mayoría de las economías de mercados emergentes, sin incluir China, han sido dinámicos, y algunos países de ingreso bajo y economías preemergentes recuperaron su acceso a los mercados (véase la edición de abril de 2024 del Informe sobre la estabilidad financiera mundial). Es aún más alentador que nuestras estimaciones actuales de las secuelas económicas de la pandemia —la caída proyectada del producto respecto de las proyecciones anteriores a la pandemia— son menores en la mayoría de los países y las regiones, en especial en las economías de mercados emergentes, gracias en parte al sólido crecimiento del empleo. Sorprendentemente, la economía estadounidense ya ha sobrepasado su tendencia previa a la pandemia.

La resiliencia del crecimiento y la aceleración de la desinflación pueden explicarse por la favorable evolución de la oferta, en particular la disipación de los shocks de los precios de la energía y el notable repunte de la oferta de mano de obra al que han contribuido los importantes flujos migratorios en muchas economías avanzadas. Las decididas medidas de política monetaria, así como la mejora de los correspondientes marcos, en especial en las economías emergentes, han contribuido al anclaje de las expectativas de inflación. Sin embargo, la transmisión de la política monetaria habría sido más moderada en esta ocasión en países como Estados Unidos, donde el aumento del peso de las hipotecas de tasa fija y la disminución de los niveles de deuda de los hogares desde la crisis financiera mundial podrían haber reducido el arrastre de la demanda agregada hasta el momento.

Pese a esta evolución favorable, siguen existiendo numerosos retos que hacen necesario adoptar medidas decisivas.

En primer lugar, si bien las tendencias de la inflación son alentadoras, todavía no hemos llegado al final. Resulta algo preocupante que las cifras más recientes de inflación mediana e inflación subyacente están aumentando. Podría ser algo temporal, pero hay razones para mantenerse alerta. La mayor parte de los avances en materia de inflación provinieron de la caída de los precios de la energía y de la inflación de productos por debajo de su promedio histórico. Esta última se vio favorecida por la relajación en las fricciones de las cadenas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suministro, así como por la disminución de los precios de exportación chinos. Pero la inflación de los servicios se mantiene elevada —obstinadamente elevada en algunos casos— lo que podría hacer descarrilar la trayectoria de desinflación. Reducir la inflación hasta su meta sigue siendo una prioridad.

En segundo lugar, la visión general puede esconder las extremas divergencias entre países. Los extraordinarios resultados recientes de Estados Unidos son sin duda admirables y un importante motor del crecimiento mundial; sin embargo, también evidencian marcados elementos de la demanda, como es una orientación fiscal que no se ajusta a la sostenibilidad fiscal a largo plazo (véase el Monitor Fiscal de abril de 2024). Esta situación aumenta los riesgos a corto plazo para el proceso de desinflación, así como los riesgos para la estabilidad fiscal y financiera a largo plazo de la economía mundial, ya que corre el riesgo de aumentar los costos de financiamiento a escala mundial. Algo tendrá que cambiar.

En la zona del euro, el crecimiento mejorará este año, aunque desde niveles muy bajos, si bien los efectos rezagados de la contracción monetaria y de los altos precios de la energía, así como la consolidación fiscal prevista, pesarán sobre la actividad. El elevado crecimiento continuado de los salarios y la persistencia de la inflación de los servicios podrían retrasar la vuelta de la inflación a su meta. Sin embargo, al contrario que en Estados Unidos, la evidencia de sobrecalentamiento es escasa y el Banco Central Europeo también tendrá que graduar detenidamente el giro hacia la flexibilización de la política monetaria para evitar una desaceleración excesiva del crecimiento y que la inflación caiga por debajo de su meta. Aunque los mercados laborales parecen fuertes, esa fortaleza podría resultar ilusoria si las empresas europeas hubieran estado contratando mano de obra en previsión de un repunte de la actividad que no llega a materializarse.

La economía de China sufre las consecuencias de una desaceleración persistente de su sector inmobiliario. Los ciclos de auge y colapso del crédito nunca se resuelven con rapidez por sí solos, y este no es una excepción. La demanda interna seguirá apagada durante un tiempo, a menos que se corrija la causa subyacente con medidas y reformas sólidas. También preocupa la dinámica de la deuda, en especial si la crisis inmobiliaria se transforma en una crisis de las finanzas públicas nacionales. Con la demanda interna deprimida, los superávits externos podrían aumentar. El riesgo es que esta situación agrave más las tensiones comerciales en un contexto geopolítico ya de por sí tenso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Al mismo tiempo, muchas otras grandes economías de mercados emergentes y en desarrollo están teniendo buenos resultados, y en algunos casos incluso se ven favorecidas por la reconfiguración de las cadenas mundiales de suministro y el aumento de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos. Como se explica en el capítulo 4 del presente informe, la influencia de estos países en la economía mundial está aumentando, y su peso en el crecimiento mundial será cada vez mayor en los próximos años.

Un hecho preocupante es la creciente divergencia entre muchos países en desarrollo de ingreso bajo y el resto del mundo. Para estas economías, el crecimiento se revisa a la baja, mientras que la inflación se revisa al alza. Peor aún, a diferencia de muchas otras regiones, las estimaciones de las secuelas profundas en los países en desarrollo de ingreso bajo, incluidos algunos de los grandes, se han revisado al alza, lo que sugiere que los países más pobres todavía no logran pasar la página de las crisis de la pandemia y del costo de vida. Además, los conflictos siguen dando como resultado la pérdida de vidas humanas y el aumento de la incertidumbre. Para estos países, invertir en reformas estructurales para fomentar las inversiones nacionales y extranjeras directas que promuevan el crecimiento, así como fortalecer la movilización de recursos internos, puede ayudar a manejar los costos de endeudamiento y reducir las necesidades de financiamiento mientras se logran los objetivos de desarrollo. También deben realizarse esfuerzos para mejorar el capital humano de su numerosa población joven.

En tercer lugar, aun cuando la inflación retroceda, las tasas de interés reales han aumentado, y la dinámica de la deuda soberana es ahora menos favorable, en particular, en los mercados emergentes altamente endeudados. Los países deberían poner su atención en reponer sus reservas fiscales. La credibilidad de las consolidaciones fiscales ayuda a reducir los costos de financiamiento y a mejorar la estabilidad financiera. Esto debería ser una prioridad en un mundo en el que los shocks negativos de oferta son más frecuentes y se necesitan más recursos fiscales para atender las necesidades de redes de protección social, adaptación al cambio climático, transformación digital, seguridad energética y defensa. Sin embargo, como se explica en el informe WEO de abril de 2023, esto nunca es fácil: las consolidaciones fiscales tienen más posibilidades de tener éxito cuando son creíbles y cuando se implementan en momentos en que la economía está creciendo, y no cuando los mercados dictan las condiciones. En países donde la inflación está bajo control y que realizan un esfuerzo plurianual creíble para reponer las reservas fiscales, la política monetaria puede ayudar a respaldar la actividad. El éxito del episodio de consolidación fiscal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y acomodación monetaria de 1993 en Estados Unidos viene a la memoria como ejemplo a emular.

En cuarto lugar, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo siguen siendo históricamente bajas. En el capítulo 3 del presente informe se profundiza en los distintos factores que impulsan la desaceleración. El principal culpable es el menor crecimiento de la productividad total de los factores. Esto se debe en gran medida a un aumento de la asignación deficiente del capital y la mano de obra entre sectores y países. Facilitar una asignación de recursos más rápida y eficiente puede contribuir a impulsar el crecimiento. Gran parte de las esperanzas se centra en que la inteligencia artificial (IA) logre mejoras sólidas de la productividad a mediano plazo. Puede que lo consiga, pero la posibilidad de perturbaciones graves en los mercados laborales y financieros es elevada. Aprovechar el potencial de la IA para que sus beneficios alcancen a todos requerirá que los países mejoren su infraestructura digital, inviertan en capital humano y coordinen las normativas internacionales para seguir avanzando. Las perspectivas de crecimiento a mediano plazo también se ven dañadas por la creciente fragmentación geoeconómica y el aumento de las medidas de política industrial y restricción comercial desde 2019. Como resultado, ya están cambiando los vínculos comerciales mundiales, lo que conlleva pérdidas potenciales de eficiencia. Aunque el mayor daño lo sufren la cooperación internacional y el multilateralismo.

Por último, se necesitan grandes inversiones a nivel mundial para lograr un futuro verde y resiliente al clima. Recortar las emisiones es compatible con el crecimiento, como se ha visto en décadas recientes en las que el crecimiento ha pasado a tener una intensidad de emisiones mucho menor. No obstante, las emisiones todavía están aumentando. Debe hacerse mucho más, y debe hacerse con rapidez. En las economías avanzadas y China, las inversiones verdes han crecido a buen ritmo. Recortar los perjudiciales subsidios a los combustibles fósiles puede ayudar a crear el necesario margen de maniobra fiscal para nuevas inversiones verdes. Donde debe hacerse más esfuerzo es en las demás economías de mercados emergentes y en desarrollo, quienes necesitan un enorme incremento del crecimiento de las inversiones verdes y reducir sus inversiones en combustibles fósiles. Para ello se necesitarán transferencias de tecnología de otras economías avanzadas y de China, así como considerables fuentes de financiamiento, provenientes en gran medida del sector privado. Además, parte de estos fondos tendrán que ser concesionarios.

Sobre estos temas, y muchos otros, las esperanzas de que se avance fuera de los marcos multilaterales y de cooperación son escasas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ECONOMÍA NACIONAL

PIB

Como se mencionó, el panorama económico a nivel regional no es positivo y se ve reflejado en el comportamiento de la economía nacional ya que en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, tuvo un leve crecimiento que fue de 0,7% respecto al mismo periodo del 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2024pr.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{Pr}-I / 2023^{Pr}-I	2024^{Pr}-I / 2023^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Considerando el sector donde se ubica el servicio que actualmente requiere la Secretaría de Cultura, se debe mencionar que, durante el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas decreció 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen2. Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

IPC

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

Tabla 4. IPC variación y contribución mensual según divisiones del gasto. Mayo 2023-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

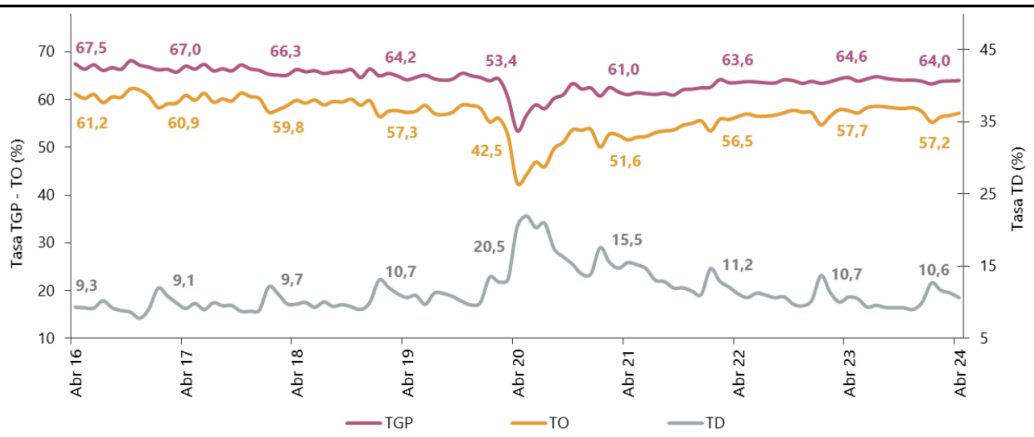
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

EMPLEO Y DESEMPLEO

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, lo que representó una disminución de 0,1 puntos porcentuales con respecto al mismo mes de 2023 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,7%).

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Abril 2016-2024.

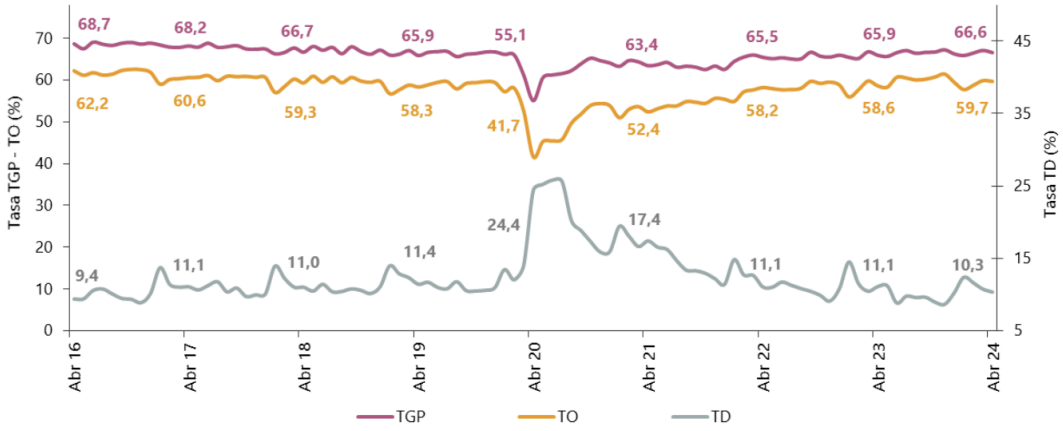
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, GEIH.

Considerando el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, categoría en la cual se ubica el distrito, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril 2015-2024.



Fuente: DANE, GEIH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta la rama de actividad económica ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, se puede decir que, fue la sexta rama que más personas ocupadas reportó con un total de 1.809 mil (7,9%), lo cual equivale a un aumento de 63 mil personas con respecto a abril de 2023.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Abril 2023-2024.

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2,1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.746	1.809	7,9	63	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Tabla 6. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2024

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2024 12,06%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2015-2024. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Según la investigación realizada en las bibliotecas de América Latina, Las bibliotecas, al igual que muchas otras de diferentes partes del mundo, actualmente se enfrentan a una serie de retos, producto de las condiciones sociales económicas y tecnológicas en las cuales se encuentran inmersas. En la gran mayoría de ellas se puede percibir una serie de cambios y adaptación a nuevas formas para brindar servicios. El uso de las tecnologías de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la información y la comunicación (TIC) se ha convertido en un elemento indispensable para la organización y representación de las colecciones de las bibliotecas en los catálogos y en los ahora denominados portales de acceso a la información. El acceso a los recursos de las bibliotecas se ha visto enriquecido con la posibilidad de consultar ya no solamente materiales impresos sino ahora también materiales digitales, muchos de ellos en acceso remoto. No obstante lo anterior, la misión de las bibliotecas de promover la lectura, la reflexión y el pensamiento creativo de los individuos continúa siendo uno de los baluartes de los servicios bibliotecarios.

Con la finalidad de tener un acercamiento a la forma en que las bibliotecas de América Latina están enfrentando los retos actuales en sus actividades y servicios, los coordinadores de la presente publicación nos dimos a la tarea de identificar y seleccionar casos representativos en las actividades y funciones básicas de las bibliotecas. La tarea no fue fácil, pues los casos de éxito en las actividades y servicios de las bibliotecas de América Latina son numerosos. Para la selección de los casos representativos, consideramos que éstos deberían corresponder a las actividades y funciones básicas que han tenido y que continuarán teniendo las bibliotecas. De esta forma se seleccionó un caso relacionado con la catalogación, otro sobre la creación de una biblioteca digital y uno más acerca de la promoción de la lectura.

El proyecto descrito en su trabajo tiene como objetivos principales: propagar información y conocimiento sobre América Latina en las áreas de humanidades, ciencias y artes producidos por el Memorial de América Latina; organizar y difundir recursos de información sobre la región disponibles en su acervo y en Internet a nivel nacional, regional e internacional; y aplicar mecanismos calificados de acceso, recuperación y difusión de la producción cultural, artística y técnico-científica generada por las actividades de enseñanza, investigación y extensión cultural de instituciones representativas en el área. Nítida Carranza y Denice Adkins en su trabajo “Fomentando la lectura en las escuelas públicas de Tegucigalpa a través de la Biblioteca Móvil”, dan cuenta de un programa en donde a los niños y niñas de las escuelas y centros educativos se les facilita el acceso a los recursos de lectura, se les motiva a usar los y a tomar ventaja de las oportunidades de vivir experiencias creativas, cognitivas, imaginativas y tener experiencias de aprendizajes que pueden ser para toda la vida, a través de la lectura. Asimismo, resaltan la importancia de la participación de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” como participantes activos en el proceso de fomento de la lectura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual forma se promueve el acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura, a través de la prestación de los servicios bibliotecarios y culturales; gestionar la articulación intersectorial, las alianzas estratégicas con el sector privado y la coordinación con los niveles departamental, regional, nacional e internacional para el desarrollo del sector cultural.

En ese sentido, es deber administrar los servicios culturales y la infraestructura cultural del Distrito de Santiago de Cali; liderar la construcción, mantenimiento, dotación, y modernización de la infraestructura cultural pública del Distrito de Santiago de Cali; dinamizar los espacios de participación cultural en el Distrito; realizar la implementación y seguimiento de las políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial en las intervenciones que realice el organismo. Apoyar a las comunidades en el desarrollo de sus procesos culturales en correspondencia con las necesidades identificadas en las comunas y corregimientos, actualizar, sistematizar y modernizar las bibliotecas públicas del Distrito de Santiago de Cali.

La Secretaría de Cultura a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali lidera proyectos de inversión en miras de generar mayores oportunidades de acceso a la información y el disfrute de la lectura mediante la promoción y fomento de la lectura y la escritura, como una estrategia de ciudad que facilita la dinamización del desarrollo incluyente en el Distrito, teniendo como base la prestación del servicio bibliotecario. El servicio bibliotecario se posiciona en la ciudad como un servicio público esencial para los ciudadanos puesto que posibilita el reconocimiento de la diversidad e identidad cultural en los territorios.

Para hacer efectivo lo anterior, se cuenta con la Ley 1379 de 2010, la cual define la política de la Red Nacional de Biblioteca Públicas, regula su funcionamiento y establece los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible. El Ministerio de Cultura establece tres ejes importantes que brindan sostenibilidad económica y viabilidad de impacto a este sistema, i) utilidad pública, ii) inversión social y iii) servicio público.

Por ende, las bibliotecas públicas son consideradas inversión social y bajo ese concepto los recursos públicos no buscan aumentar la producción de determinados bienes, sino mejorar el bienestar general y satisfacer las necesidades de las personas. Las bibliotecas como utilidad pública en un Estado Social de Derecho, son un instrumento jurídico que limita la propiedad privada frente al bien general.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dicho marco determina los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas como un servicio público. Razón por la los servicios deben prestarse de manera continua, con carácter universal y bajo criterios de eficiencia. Las autoridades públicas están llamadas a garantizar esa prestación, actuando de manera eficiente para impedir que a un ciudadano se le niegue el acceso a la biblioteca pública, o se le cobren los servicios básicos, o que se afecten las horas semanales mínimas que la biblioteca debe estar abierta al público.

Con base en estos tres pilares, la Secretaría de Cultura a través de la Red de Bibliotecas Públicas se proyecta como un conjunto de unidades de servicios culturales y educativos compartiendo políticas, procesos y mecanismos de cooperación. En su quehacer, la Red busca potenciar el acceso a la información, al conocimiento, la innovación y desarrollo de los ciudadanos, orientando su misión al servicio y mejoramiento de la calidad de vida de los caleños y caleñas, procurando un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, logísticos y financieros.

Para ello, la RBPC trabaja de manera eficaz en el desarrollo de acciones para que la comunidad del distrito Especial de Santiago de Cali tenga acceso a la información, al conocimiento y puedan generarse hábitos de lectura y escritura. Por lo cual, las acciones de la RBPC incluyen a todas las bibliotecas adscritas, entre ellas las tres centrales didácticas existentes de la ciudad: El Poblado, El Vallado y La Casona, gestionadas por la Fundación Carvajal. Las cuales vienen brindando servicios bibliotecarios y fomentando hábitos de lectura y escritura en el Distrito de Aguablanca.

Sus acciones están orientadas al mejoramiento de la calidad educativa y tienen como objetivos misionales facilitar el acceso a material educativo de óptima calidad y equipos tecnológicos modernos, así como también, dinamizar el uso de las bibliotecas públicas y fortalecer la integración social, por medio del préstamo interbibliotecario.

En esa vía, las Centrales Didácticas comparten con la Red de Bibliotecas Públicas de Cali propósitos misionales respecto al fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad en el Distrito Especial de Santiago de Cali, razón, por la que durante las últimas décadas han articulado su propuesta de servicios bibliotecarios a las directrices de la Red de Bibliotecas Públicas y la Secretaría Distrital de Cultura de Santiago de Cali, como parte de una alianza estratégica que aporta al trabajo que realizan las bibliotecas públicas del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El desarrollo de servicios culturales y bibliotecarios que aportan al crecimiento cultural, económico y tecnológico se traduce en el crecimiento personal e intelectual de los usuarios que acuden y visitan las bibliotecas, ya que, como beneficiarios de los servicios bibliotecarios logran de una y otra manera desarrollar sus competencias sociales y cognitivas. Tal como lo establece la IFLA/UNESCO respecto a la biblioteca pública: “Los principales objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones.” (IFLA/UNESCO, 2001; p. 8).

Lo anterior bajo la premisa de crear las condiciones necesarias para fomentar la cultura por medio de expresiones artísticas, la lectura, escritura por medio de espacios idóneos e incluyentes que estén a disposición de la ciudadanía. La articulación de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali con las Centrales Didácticas y las organizaciones de Base Cultural aportan a: Desarrollar productos relacionados con los servicios bibliotecarios y culturales, el fortalecimiento de procesos encaminados al mejorar los perfiles bibliotecarios, que para el caso de Santiago de Cali está conformado por un equipo interdisciplinar con el que se vienen desarrollando mejores prácticas y procedimientos para consolidar y posicionar las bibliotecas públicas en la comunidad, fidelizando sus usuarios y avanzando en la innovación frente al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, condiciones necesarias en la sociedad actual.

Para brindar un mejor servicio bibliotecario se hace necesario contar con el apoyo de un sistema de información que para el caso de las bibliotecas de la Red es el Catálogo Maestro donde se aloja la base de datos de las colecciones de la RBPC, resultado de los procesos de catalogación de los materiales bibliográficos, sonoros, fotográficos y audiovisuales con los que cuenta la biblioteca. La catalogación de dichos materiales permite que los usuarios puedan acceder al catálogo donde se encuentran detallados todos los títulos y ejemplares con los que cuenta la RBPC.

La Red de Bibliotecas Públicas de Cali cuenta con un catálogo en línea u OPAC, un catálogo automatizado de acceso público donde los diferentes usuarios pueden conocer los diferentes materiales bibliográficos (independientemente de su soporte) de la RBPC, ya sea consultando dentro de la biblioteca o vía Internet. El OPAC o catálogo maestro (siglas en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inglés (Online Public Access Catalog), es fundamental tanto para la consulta y acceso a la información por parte de los usuarios externos que requieren orientación frente a los acervos con los que cuenta la Red de Bibliotecas Públicas, como para los bibliotecarios ya que utilizan OPAC como guía para identificar los materiales y facilitar el acceso a la información y conocimiento a la comunidad en general.

El catálogo maestro de la RBPC se encuentra en línea y está soportado en el software libre KOHA, (significa “Obsequio” en Maorí) diseñado para el consorcio de biblioteca de Nueva Zelanda, el cual se destaca por ser el primer sistema con “código fuente abierto”, esto permite que el software sea modificado y adaptado a características locales. Este sistema permite que se pueda catalogar o registrar el acervo de libros, fotografías y material audiovisual para que pueda ser consultado en las bibliotecas o en cualquier lugar de la ciudad conectado por internet.

KOHA permite la integración con otros sistemas, tales como la Llave del Saber, Sistema Nacional de Información, desarrollado e implementado desde el año 2013 por el Ministerio de Cultura de Colombia en alianza con la Fundación Carvajal. El sistema Llave del Saber facilita la identificación de los usuarios de las bibliotecas públicas, la organización de los servicios bibliotecarios, el reporte de los usos que se hacen de las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia (RNBP), así como el monitoreo de los procesos de gestión de la biblioteca. La Llave del Saber, con toda la información que reúne, genera insumos que permiten la definición de políticas y planes, no solo para las bibliotecas de la Red sino también para las bibliotecas públicas de la región y de todo el país.

Es importante resaltar que para el caso de la Red de bibliotecas Públicas de Cali, su servicio de préstamo externo de libros está enlazado directamente con la base de datos de KOHA donde se encuentra el Catálogo Maestro de la Red. De manera que el registro de este servicio se realiza directamente por el sistema de Llave del Saber donde se registran el resto de servicios bibliotecarios: Consulta en Sala, Referencia, Actividades de promoción de lectura y escritura, acceso a internet, alfabetización informacional y Desarrollo local. Además el registro de usuarios junto con los servicios bibliotecarios se hace por medio de Llave del Saber. Para que un usuario acceda al servicio de préstamo externo de libros debe encontrarse afiliado a la Llave del Saber, sistema de información a nivel nacional, liderado por el Ministerio de Cultura a través de la Red Nacional de Bibliotecas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El objeto de la presente contratación que se relaciona con contratar la implementación del catálogo maestro integrado al Sistema Llave del Saber de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali y la prestación del servicio bibliotecario centrales didácticas, que permita fortalecer los procesos de lectura y escritura en la comunidad de Santiago de Cali, se debe tener en cuenta la siguiente normatividad:

- Constitución de 1991: El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y a ofrecer estímulos especiales a quienes ejerzan actividades relacionadas. En contexto con el proyecto en mención, específicamente se relaciona en los siguientes artículos:
 - Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- Ley 1379 de 2010 “Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas” En esta ley se establece que el Ministerio de Cultura tiene la responsabilidad de la coordinación de la Red de bibliotecas públicas del país.
 La Ley 1379 de 2010, define la política de la Red Nacional de Biblioteca Publicas, regula su funcionamiento y establece los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible, establece un marco normativo regulado para brindar sostenibilidad económica y viabilidad de impacto social a este sistema.
 En primer lugar, define a las bibliotecas como de utilidad pública. En un Estado social de derecho, es un instrumento jurídico que limita la propiedad privada frente al bien general. Es así como, por motivos de utilidad pública o interés social, se puede expropiar mediante sentencia judicial e indemnización previa, espacios o bienes necesarios para el funcionamiento de una biblioteca. La Ley también determina los recursos asignados a la Red Nacional de Bibliotecas.
 Las bibliotecas públicas son consideradas inversión social. Bajo ese concepto los recursos públicos no buscan aumentar la producción de determinados bienes, sino

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mejorar el bienestar general y satisfacer necesidades de las personas. En Colombia se reconocía ese concepto a la operación del sistema educativo, bajo la Ley 1379 se acoge para el sistema nacional de bibliotecas.

Por último, dicho marco determina los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas como un servicio público. El servicio público tiene la connotación de prestarse con continuidad, con carácter universal y bajo criterios de eficiencia. Las autoridades deben garantizar esa prestación, actuando para impedir que a un ciudadano se le niegue el acceso a la biblioteca pública, o se le cobren los servicios básicos, o que se afecten las horas semanales mínimas que la biblioteca debe estar abierta al público.

- Ley de Cultura: El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 “Ley de Cultura”, la cual preceptúa que:
 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma,
 12. Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal
- Plan de Desarrollo Distrital: La realización de las actividades que hacen parte de este proyecto están relacionadas con el Plan de Desarrollo 2020-2023: “Cali, unida por la vida”. Específicamente, en lo siguiente:

 Dimensión 2. Cali, Solidaria por la Vida: Esta dimensión tiene como objetivo general potenciar una sociedad incluyente, de acción solidaria y cooperativa para la diversidad y la vida, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento diverso; desde su interconexión y garantía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantea la Nueva Agenda Urbana.

 205. Línea Estratégica: Distrito Educador: Esta línea tiene como objetivo promover la cobertura, permanencia y calidad de la educación adaptándose a un contexto de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cambios comportamentales, tecnológicos, culturales y sociales en pro de impulsar una sociedad más justa, equitativa y competitiva.

204004. Construyendo un Distrito Lector: Este programa busca comprender e interpretar el desarrollo del territorio a través de la lectura en los aspectos culturales, sociales, económicos y políticos distritales, generando en la ciudadanía pasión por la investigación de sus propias narrativas y la construcción de la memoria histórica de Santiago de Cali, como proceso de articulación a la nueva realidad de Distrito Especial.

- Secretaría de Cultura del Distrito de Cali: De acuerdo con el decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, determina las funciones de la Secretaría de Cultura, en lo correspondiente a la ejecución de este proyecto, es posible afirmar que la siguiente función se relaciona:
 - El Sector Cultura tiene por misión garantizar a los habitantes de Santiago de Cali el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes.
 - Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.
 - Generar espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional en materia cultural. Promover el acceso a la información, el conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura, a través de la prestación de los servicios bibliotecarios y culturales.
 - Actualizar, sistematizar y modernizar las bibliotecas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

 Por otra parte, las funciones de la Subsecretaría de patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, compete al proceso de biblioteca por funciones y obligatoriedad según el Art 173 las siguientes:
 13. Desarrollar estrategias para el fomento de la lectura y escritura a la comunidad en general.
 14. Brindar servicios bibliotecarios accesibles a la comunidad a través de la red de bibliotecas públicas.
 15. Ampliar la cobertura de la red de bibliotecas públicas pertenecientes al Municipio de Santiago de Cali.
 16. Realizar alfabetización informacional a usuarios de la red de bibliotecas en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

articulación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

17. Realizar actividades culturales y comunitarias en la Red de Bibliotecas.

- Artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, está compilada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone lo siguiente: «se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación».
- Ordenanza 453 de mayo 4 de 2017: “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones”.
- Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad del Departamento del Valle del Cauca: La cual tiene como objetivo fortalecer las competencias comunicativas y el disfrute de la lectura, escritura y oralidad hacia la comunidad, a través de prácticas que permitan el desarrollo del pensamiento, capacidades cognitivas y el aprendizaje de distintas disciplinas sociales y el consumo de bienes culturales con el propósito de aumentar los niveles de cultura y lectura en el departamento, mediante todas sus manifestaciones.

 Tiene en sus apuestas de orden departamental, fortalecer la red de bibliotecas públicas y escolares del Valle del Cauca, fomentar espacios para el intercambio de experiencias, contribuir a la práctica de la lectura, la escritura y oralidad como un ejercicio para la construcción de paz y estimular, apoyar y participar en la realización de ferias del libro, festivales, encuentros y programas de lectura.
- Documento Conpes 3222, “Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas” República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Versión aprobada Bogotá D.C., 21 de abril de 2003: Este documento presenta a consideración del Consejo de Política Económica y Social -CONPES- los lineamientos de la política nacional de lectura y bibliotecas. Esta política busca hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la promoción y el fomento de la lectura, la ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros y la conformación de un sistema de información, evaluación y seguimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Plan propone “adelantar un trabajo interinstitucional de concertación y articulación, que lidere la Biblioteca Nacional a través de la RNBP” A finales de 2009, y con el fin de consolidar y dar sostenibilidad a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Ministerio de Cultura presentó al Congreso de la República un proyecto de ley de bibliotecas públicas. En este se define la política de la Red Nacional de Bibliotecas públicas, se determinan las competencias de los distintos niveles de la administración, y se establecen las fuentes para su financiación, es así que nace la ley 1379 de 2010.

- Documento CONPES 4068, “Política Nacional de lectura, escritura, oralidad y Bibliotecas Escolares”: A partir de lo anterior, este documento presenta la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE). Esta política tiene como objetivo promover el desarrollo de capacidades en lectura; escritura, y oralidad en la población colombiana a partir de: (i) la implementación de acciones que complementen la gestión que han adelantado los sectores de educación y cultura para garantizar el acceso a la cultura oral y escrita en condiciones de calidad, y (ii) la convocatoria de otros sectores del Gobierno nacional cuya participación es relevante para el cumplimiento de los objetivos propuestos, incluyendo la promoción de la gestión del conocimiento para el mejoramiento constante de la política pública y la investigación.
- Este documento consta de seis secciones, incluyendo esta introducción. La segunda sección expone los antecedentes y justificación de la política a través de un balance general de las acciones gubernamentales que han sido implementadas en torno a la lectura; la escritura; la oralidad, y las bibliotecas escolares. La tercera sección presenta el marco conceptual y los principios sobre los que se rige la política. La cuarta sección desarrolla un diagnóstico compuesto por cuatro problemáticas asociadas al insuficiente desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad en la población colombiana. La quinta sección describe los objetivos de la política; las acciones a implementar por la misma, y los recursos requeridos para su ejecución. Finalmente, la sexta sección, presenta las recomendaciones generadas a partir de este documento al Consejo Nacional de Política Económica y Social.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad a lo establecido en el numeral 4.4. “¿Cómo identificar si el proceso de contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un acuerdo comercial?” del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

documento MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, "Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de la Ley 816 de 2003 ni de los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020".

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación no está cubierto por un acuerdo domercial.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Cultura, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado las actividades fortalecimiento para el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 7 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el fortalecimiento para el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali:

Tabla 7. Procesos de contratación adelantados en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4	Contrato 5
Vigencia	2022	2021	2020	2019	2018
Número de proceso	4148.010.32.1.990 -2022	4148.010.32.1.1052 -2021	4148.010.32.1.1153-2 020	4148.010.32.1.746 -2019	4148.010.27.049 - 2018
Link del proceso	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4	Contrato 5
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación Directa
Cantidad de oferentes	No aplica	No aplica	2	1	No aplica
Objeto contractual	La Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere realizar la actualización del catálogo maestro integrado al Sistema Llave del Saber de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS	La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere realizar la actualización en la implementación del catálogo maestro integrado al Sistema Llave del Saber de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali y la prestación del servicio bibliotecario en tres centrales didácticas: Poblado, Vallado y la Casona del Distrito de	Aunar esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer la implementación del sistema de información y de gestión bibliotecaria en armonización con el catálogo maestro de la Red de Bibliotecas públicas de Cali mediante el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer la implementación de aplicativos tecnológicos basados en sistemas de información web y su armonización con el catálogo maestro de colecciones bibliográficas de la Red de Bibliotecas	Aunar esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para la implementación del aplicativo tecnológico denominado sistema de información Llave del Saber y su armonización con el catálogo maestro de colecciones bibliográficas de la Red de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI", según ficha BP26002890, vigencia 2022.	Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA R	ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" Ficha BP- No. 06046334", Vigencia 2020.	Públicas de Cali, principalmente en las Bibliotecas Públicas Centrales Didácticas: El Poblado Comuna 13, La Casona Comuna 14, El Vallado Comuna 15.	Bibliotecas Públicas de Cali, principalmente en las Bibliotecas Públicas Centrales Didácticas: El Poblado Comuna 13, La Casona Comuna 14, El Vallado Comuna 15 y Ladera Comuna 1.
Valor del contrato	$262.403.415	$355.009.249	$600.589.292	$622.597.750	$574.021.951
Proveedor	Fundación Carvajal	Fundación Carvajal	Fundación Carvajal	Fundación Carvajal	Fundación Carvajal
Plazo del contrato	135 días	60 días	63 días	5 meses	90 días
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del convenio. En todo caso, los	33%: $152.000.000 44%: $201.991.763 23% $108.000.000	El valor de los aportes del municipio al convenio, será desembolsado por el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura mediante actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con	El Municipio de Santiago de Cali entregará al contratista la suma pactada, mediante actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio, asi como la presentación de informe de gestión: técnico y financiero, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del convenio. En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C por parte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del convenio. En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad que corresponda. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.	desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.		certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del convenio. En todo caso el desembolso se hará previa disposición de P.A.0 por parte de la entidad correspondiente. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales, financieros y en medio magnéticos.	de la entidad correspondiente.
Experiencia exigida	No aplica	No aplica	EXPERIENCIA GENERAL: La ESAL deberá acreditar la experiencia de mínimo tres (3) contratos en relación con el objeto de la convocatoria con entidades públicas o privadas. Se deben entregar copia de los contratos o convenios y actas de liquidación de los mismos cuando aplique. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La ENTIDAD deberá demostrar experiencia específica con máximo tres (3) convenios o contratos con entidades público o privadas, cuya	Experiencia General: Una entidad sin ánimo de lucro que tenga como mínimo diez (10) años registrados en Cámara de Comercio. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria y/o a fin al que se pretende realizar. En la Estructura Organizacional debe contar con órganos de control: Junta Directiva y/o Consejo Administrativo, Representante Legal, Revisor Fiscal, Tesorero.	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, de los cuales mínimo dos (2) estén relacionados con el objeto de la convocatoria o tenga relación directa con proyectos de gestión de bibliotecas, servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes. Se deberá aportar convenio o contrato y acta de liquidación (sí aplica), indicando: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.	• Experiencia acreditada de mínimo tres (03) convenios o contratos ejecutados en los últimos cinco (05) años, cuyo objeto sea similar o relacionado con la gestión de procesos culturales asociados a bibliotecas y al fomento de la lectura, escritura y oralidad y múltiples lenguajes, de los cuales al menos uno (1) haya sido celebrado con entidades públicas. Se deben entregar copias de los contratos o convenios, certificación expedida por la entidad contratista y actas de liquidación (cuando aplique), indicando: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización. Experiencia Específica: • Experiencia acreditada de máximo tres (03) contratos o convenios ejecutados en los últimos cinco (05)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				años, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, de los cuales al menos dos (2) sean afines o similares al objeto de la presente convocatoria o relacionado con la implementación de aplicativos tecnológicos basados en sistemas de información web de los servicios bibliotecarios y su armonización con el catálogo maestro de colecciones bibliográficas, gestión de bibliotecas, con su respectivo soporte técnico y al menos uno (1) se haya celebrado con una entidad pública. Para la acreditación de la experiencia se deberá aportar fotocopia del contrato o convenio y acta de liquidación o las actas de terminación o actas de recibido a satisfacción o actas finales cuando aplique, indicando: objeto,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización. • Que la ESAL haya implementado un sistema de información bibliotecario con el aval del Ministerio de Cultura — Biblioteca Nacional en la Red Nacional de Bibliotecas públicas, para el registro de las actividades, usuarios de los servicios de ley.	
Códigos UNSPSC	93141702 93141707 83121501 43232609 55101524 55101503 55111504 60102301 60102310	93141701 83121501 43232609 55101524 55101503 55111504 60102301 60102310	83121500 93141701 93141702 93141703 93141705 93141707 93141700	93141700	93141700
Garantías exigidas	Cumplimiento Pago de salarios RCE Calidad del servicio	Cumplimiento Pago de salarios RCE Calidad del servicio	Cumplimiento Pago de salarios RCE	Cumplimiento Pago de salarios RCE	Cumplimiento Pago de salarios RCE
Criterios de evaluación	No aplica	No aplica	Capacidad de Personal: 40 Soporte técnico: 30 Aportes: 30	Experiencia 50 Aportes 20 Soporte técnico 30	No aplica

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

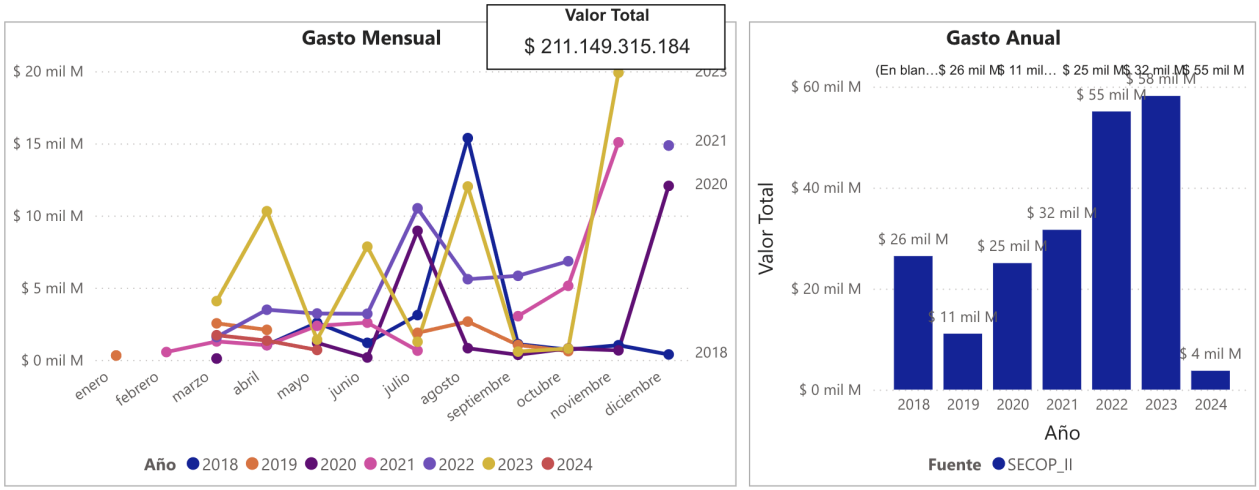
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desde la Secretaría de Cultura se realizó la consulta de los procesos de contratación similares que adelantó la dependencia en vigencias anteriores, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como referencia los códigos UNSPSC 93141700, 83121500, 60102300 y 43232600, los cuales tuvo en cuenta la entidad para la contratación de procesos similares, encontrando lo siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto anual	$26.441 M	$11.076 M	$25.047 M	$31.639 M	$55.073 M	$58.145 M	$3.729 M
Cantidad de contratos	50	45	35	42	55	33	5

En las siguientes gráficas se muestra el total de contratos y valor total de contratado durante el periodo 2018-2024, así como el valor total por origen del proveedor, el origen de los proveedores y la modalidad de selección empleada por la Secretaría en los procesos de contratación.

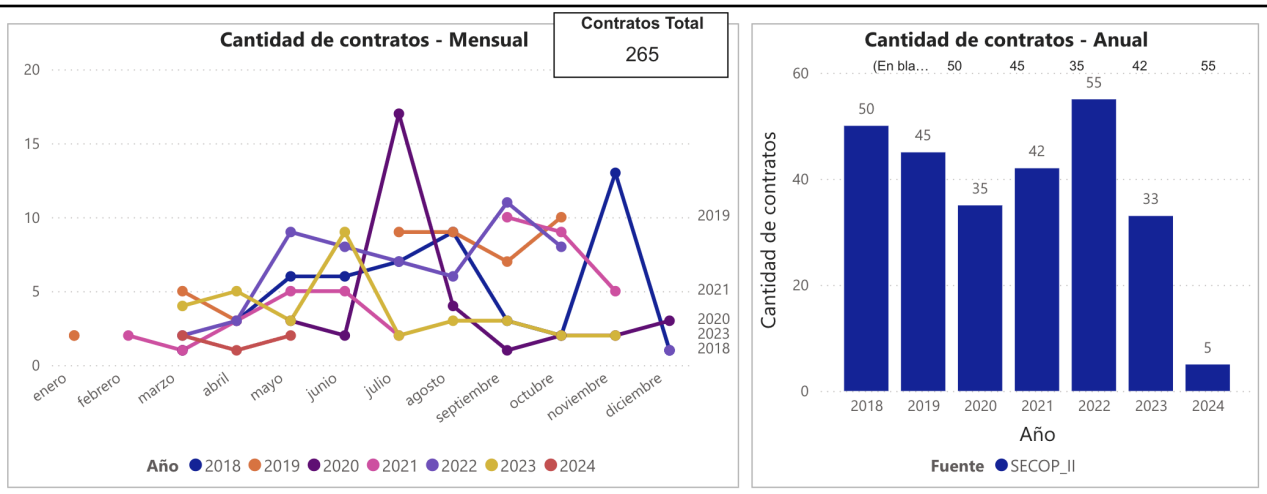
Gráfico 3. Gasto mensual y anual



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 4. Cantidad de contratos – Mensual y anual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Del gráfico 3 y 4, entre otras cosas, se puede mencionar que en el segundo y tercer trimestre de cada vigencia (abril, agosto y septiembre) es que la Secretaría suscribe mayor cantidad de contratos y destina mayor cantidad de recursos para la contratación de procesos similares.

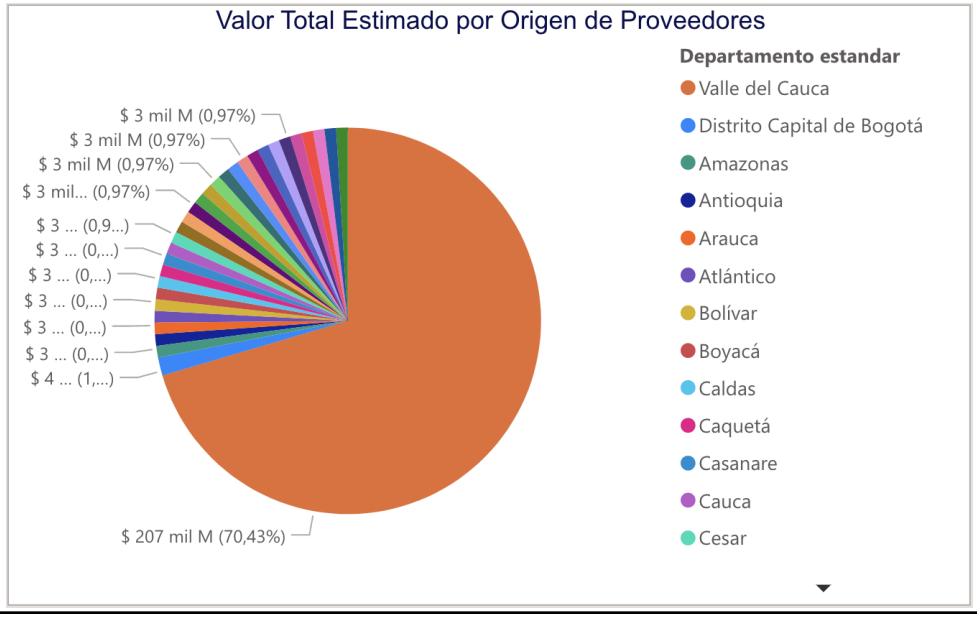
Gráfico 5. Número de contratos por proveedor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

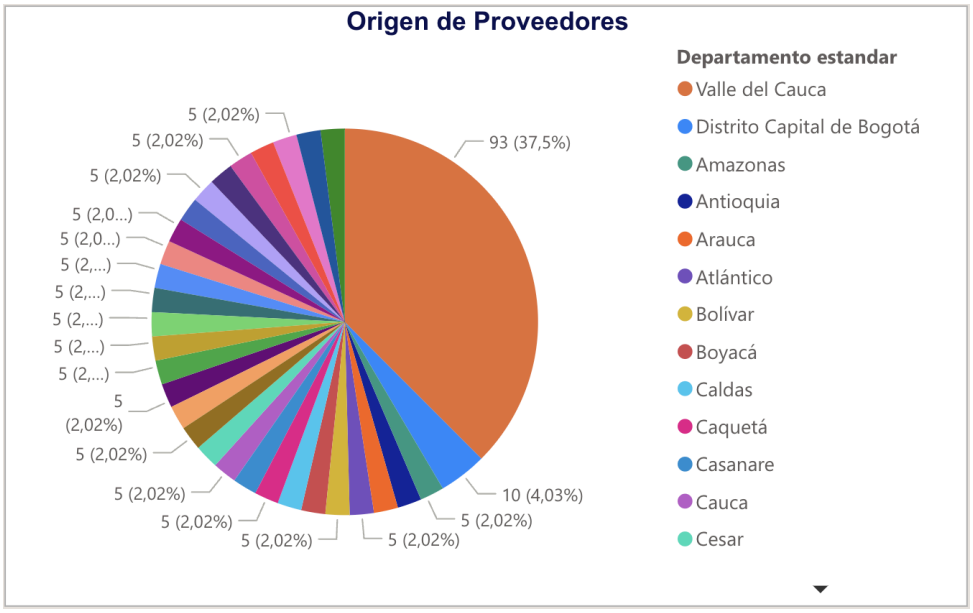
Gráfico 6. Valor total estimado por origen de proveedores



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

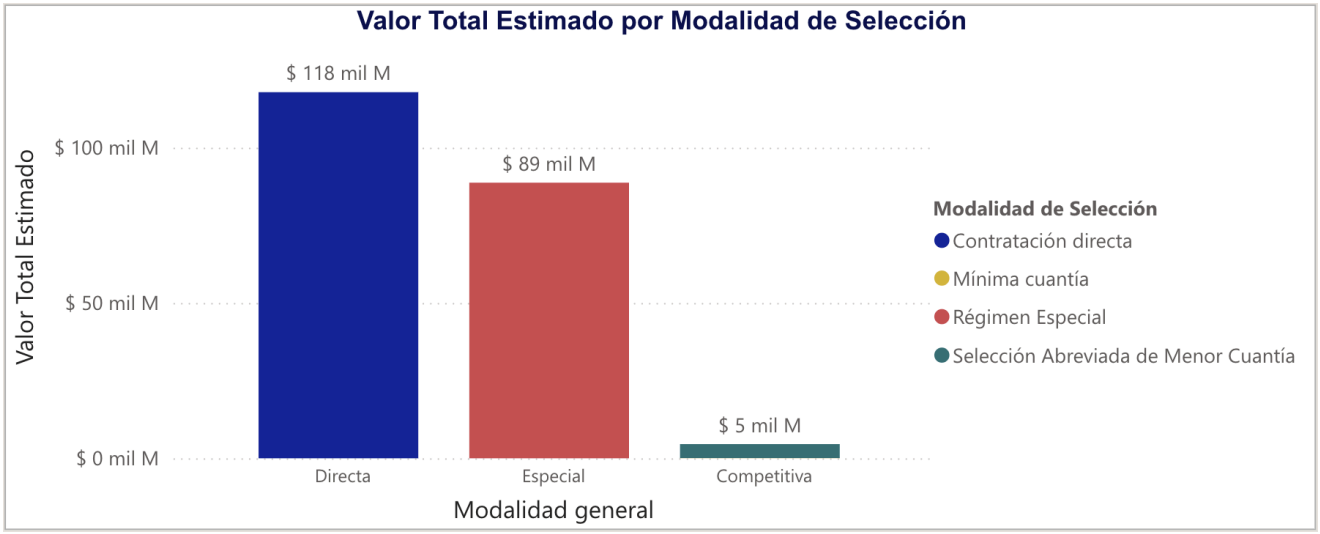
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 7. Origen de proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 8. Valor estimado por modalidad de selección



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

En cuanto a la modalidad de contratación, de acuerdo con lo consultado, se detalla que la modalidad que prevalece es la de Contratación Directa. Lo anterior puede servir como insumo y como guía para determinar la modalidad de selección que puede utilizar la Secretaría para adelantar el presente proceso.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 8 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el fortalecimiento para el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual:

Tabla 8: Procesos de contratación adelantados en otras entidades.

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Vigencia	2022	2023
Entidad	Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura
Número de proceso	MC RE SO 069 2022	MC-CD-020-2023
Link del proceso	Entidad 1	Entidad 2
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa
Cantidad de oferentes	1	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos administrativos tecnicos y humanos para el servicio de mesa de ayuda y la actualización y soporte de las funcionalidades del aplicativo tecnológico y nuevos desarrollos de la llave del saber que garanticen la efectiva operación y el soporte técnico remoto para las bibliotecas en operacion y las nuevas que se	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y humanos para el servicio de mesa de ayuda y la actualización y soporte de las funcionalidades del aplicativo tecnológico y nuevos desarrollos de la LLAVE DEL SABER que garanticen la efectiva operación y el soporte técnico remoto para las bibliotecas en operación y las nuevas que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	incorporen al proceso de implementación de este sistema de información	incorporen al proceso de implementación de este sistema de información
Valor del contrato	$195.751.500	$353.661.126
Proveedor	FUNDACIÓN CARVAJAL	FUNDACIÓN CARVAJAL
Plazo del contrato	315 días	233 días
Forma de pago	El Ministerio de Cultura desembolsará el valor de su aporte en cuatro (4) pagos correspondientes al 100% y se efectuará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial como pago anticipado correspondiente al 20% a la legalización y perfeccionamiento del convenio, previa presentación de un cronograma de actividades. b. Segundo desembolso correspondiente al 30% en el mes de mayo previa presentación del informe de ejecución y del avance de actividades programadas donde se demuestre un 30% de ejecución de las actividades del convenio. c. Un tercer desembolso correspondiente al 30% en el mes de agosto, previa presentación del informe de ejecución y del avance de actividades programadas donde se demuestre 60% de la ejecución del convenio. d. Un cuarto desembolso correspondiente al 20% en el mes de diciembre a la finalización del convenio previa entrega informe final de actividades e informe financiero, suscripción del acta de liquidación del convenio.	El Ministerio de Cultura desembolsará el valor de su aporte en cuatro (4) pagos correspondientes al 100% y se efectuará de la siguiente manera:a. Un desembolso inicial correspondiente al 20% a la legalización y perfeccionamiento del convenio, previa presentación de un cronograma de actividades. b. Segundo desembolso correspondiente al 30% en el mes de mayo previa presentación del informe de ejecución y del avance de actividades programadas donde se demuestre un 30% de ejecución de las actividades del convenio. c. Un tercer desembolso correspondiente al 30% en el mes de agosto, previa presentación del informe de ejecución y del avance de actividades programadas donde se demuestre 60% de la ejecución del convenio.d. Un cuarto desembolso correspondiente al 20% en el mes de diciembre a la finalización del convenio previa entrega informe final de actividades e informe financiero, suscripción del acta de liquidación del convenio.
Experiencia exigida	No aplica	No aplica
Códigos UNSPSC	93141702	93141702
Garantías exigidas	Cumplimiento Pago de salarios RCE Calidad del servicio	Cumplimiento Pago de salarios RCE Calidad del servicio
Criterios de evaluación	No aplica	No aplica

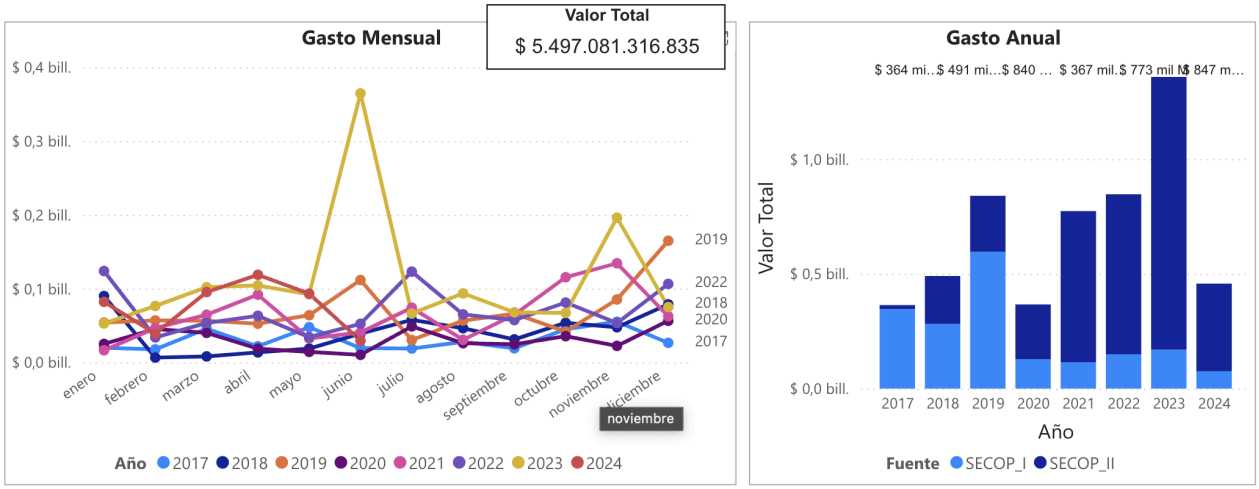
Fuente: SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En las siguientes gráficas se muestra la información obtenida en el MAE relacionada con la contratación adelantada bajo el código UNSPSC 93141700 en diferentes entidades de orden territorial y nacional, las cuales sirvieron como referencia para la consulta de procesos similares.

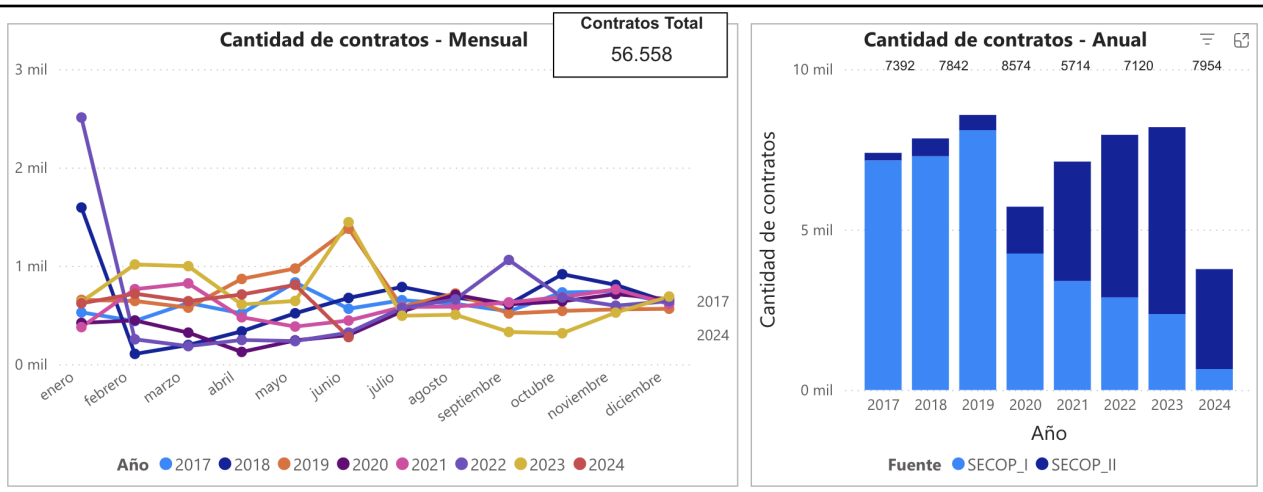
Gráfico 9. Gasto mensual y anual (93141700)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 10. Contratos mensual y anual (93141700)

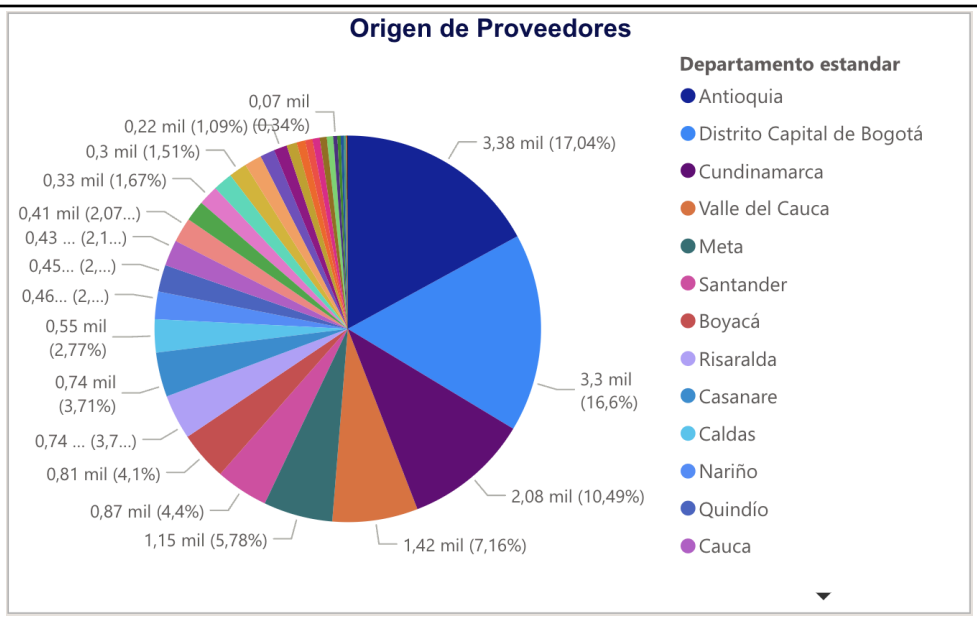
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

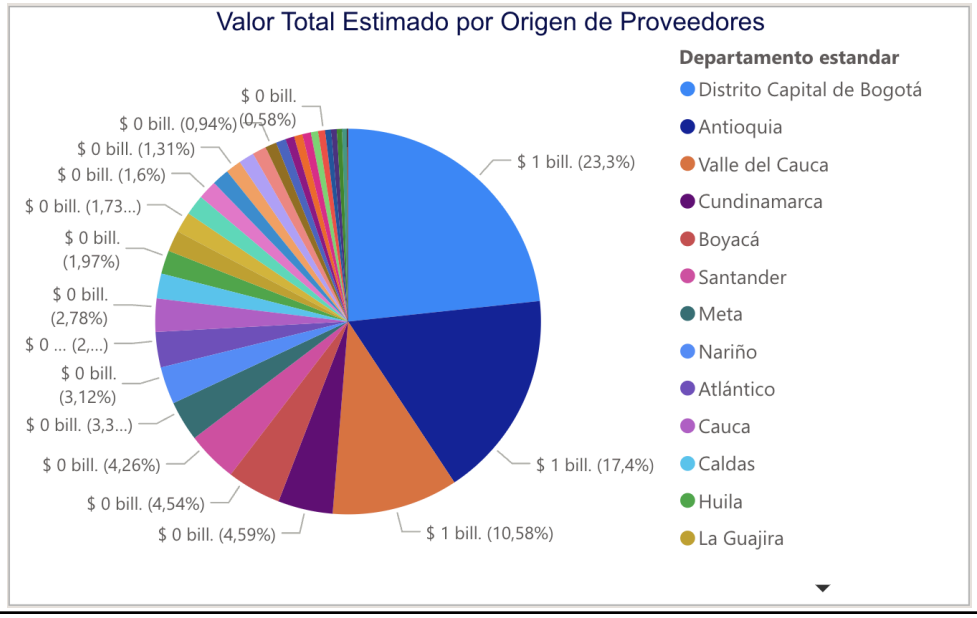
Gráfico 11. Valor total por origen de proveedor (93141700)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

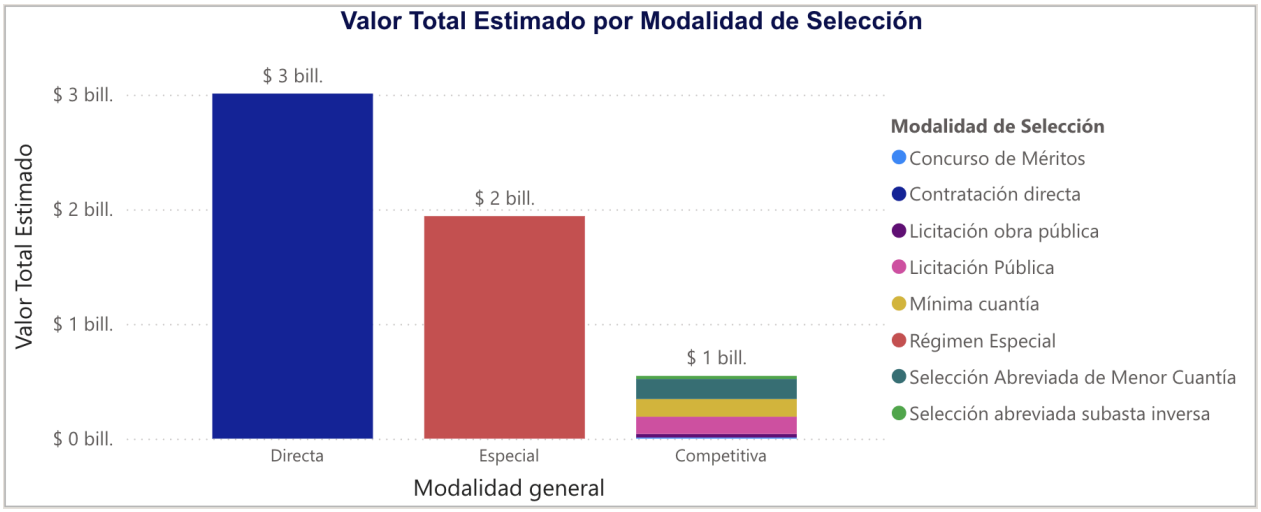
Gráfico 12. Origen de proveedor (93141700)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 13. Valor estimado por modalidad (93141700)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación es Contratación Directa (71,43%) y Contratación de Régimen Especial (28,57%).

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el plazo promedio de los contratos analizados fue de 149 días (5 meses), con un mínimo de 60 días y un máximo de 315 días. Es importante mencionar que los plazos establecidos por las entidades no pasaron de una vigencia a otra.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las entidades estimaron el valor de los contratos con base en procesos de expurgo y descarte de colecciones. Además, el propósito es fortalecer dichos procesos y ofrecer material adecuado y en buenas condiciones. Los procesos técnicos descritos influyeron sobre el presupuesto establecido por las entidades.

- Condiciones de pago: <<Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las entidades establecieron desembolsos parciales; sin embargo, con el propósito de establecer la distinción entre esos desembolsos, se debe mencionar que en la alcaldía del distrito predominó “conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas” y en el Ministerio de Cultura se establecieron cuatro desembolsos por el 20%, 30%, 30% y 20%.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, la experiencia requerida para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación fue la siguiente:

 4148.010.32.1.1153-2020
 EXPERIENCIA GENERAL:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La ESAL deberá acreditar la experiencia de mínimo tres (3) contratos en relación con el objeto de la convocatoria con entidades públicas o privadas. Se deben entregar copia de los contratos o convenios y actas de liquidación de los mismos cuando aplique.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
La ENTIDAD deberá demostrar experiencia específica con máximo tres (3) convenios o contratos con entidades público o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, de los cuales mínimo dos (2) estén relacionados con el objeto de la convocatoria o tenga relación directa con proyectos de gestión de bibliotecas, servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes. Se deberá aportar convenio o contrato y acta de liquidación (sí aplica), indicando: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.

4148.010.32.1.746-2019
Experiencia General:
Una entidad sin ánimo de lucro que tenga como mínimo diez (10) años registrados en Cámara de Comercio. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria y/o a fin al que se pretende realizar.
En la Estructura Organizacional debe contar con órganos de control: Junta Directiva y/o Consejo Administrativo, Representante Legal, Revisor Fiscal, Tesorero.
• Experiencia acreditada de mínimo tres (03) convenios o contratos ejecutados en los últimos cinco (05) años, cuyo objeto sea similar o relacionado con la gestión de procesos culturales asociados a bibliotecas y al fomento de la lectura, escritura y oralidad y múltiples lenguajes, de los cuales al menos uno (1) haya sido celebrado con entidades públicas. Se deben entregar copias de los contratos o convenios, certificación expedida por la entidad contratista y actas de liquidación (cuando aplique), indicando: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.

Experiencia Específica:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Experiencia acreditada de máximo tres (03) contratos o convenios ejecutados en los últimos cinco (05) años, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, de los cuales al menos dos (2) sean afines o similares al objeto de la presente convocatoria o relacionado con la implementación de aplicativos tecnológicos basados en sistemas de información web de los servicios bibliotecarios y su armonización con el catálogo maestro de colecciones bibliográficas, gestión de bibliotecas, con su respectivo soporte técnico y al menos uno (1) se haya celebrado con una entidad pública. Para la acreditación de la experiencia se deberá aportar fotocopia del contrato o convenio y acta de liquidación o las actas de terminación o actas de recibido a satisfacción o actas finales cuando aplique, indicando: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.
• Que la ESAL haya implementado un sistema de información bibliotecario con el aval del Ministerio de Cultura — Biblioteca Nacional en la Red Nacional de Bibliotecas públicas, para el registro de las actividades, usuarios de los servicios de ley.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos requeridos para procesos de catalogación son los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
93141700	Cultura
83121500	Bibliotecas
60102300	Libros de lectura y recursos
43232600	Software espeCífico para la industria

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías exigidas para contratar los procesos de catalogación bibliográfica fueron las siguientes:

Tabla 10. Garantías exigidas.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento del contrato	En el 100% de los contratos se exigió esta garantía	En el 71% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%; en el 29% restante fue del 10%.	Por la duración del contrato y seis meses más (71%) Por la duración del contrato y cuatro meses más (29%)
Pago de salarios	En el 100% de los contratos se exigió esta garantía	En el 71% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 8%; en el 29% restante fue del 5%.	Por la duración del contrato y tres (3) años más (100%)
Calidad del servicio	En el 71% de los contratos se exigió esta garantía	En el 60% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%; en el 40% restante fue del 10%.	Por la duración del contrato y seis meses más (60%) Por la duración del contrato y un año más (40%)
RCE	En el 100% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía por 200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato (100%)

Fuente: Elaboración propia con información tomada de SECOP II.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los aspectos técnicos se pueden consultar en los documentos que hicieron parte integral de los procesos de contratación. Solamente se hace referencia a estos dado que en la ejecución de los contratos hay coincidencia con los bienes y servicios requeridos, así como las características de los mismos.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los criterios de evaluación establecidos en los contratos analizados fueron los siguientes:
 4148.010.32.1.1153-2020
 Capacidad de Personal: 40
 Soporte técnico: 30
 Aportes: 30

 4148.010.32.1.746-2019
 Experiencia 50
 Aportes 20
 Soporte técnico 30

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, no se encontró que las entidades hayan incluido factores diferenciales en sus procesos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Secretaría de Cultura, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el fortalecimiento del acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N° 11 detalla los proveedores identificados para contratar el fortalecimiento del acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali:

Tabla 11. Proveedores del servicio de catalogación.

Variable	Proveedor 1
Identificación	890314970
Razón Social	FUNDACION CARVAJAL
Tipo de organización	FUNDACIONES
Ciudad	Cali
Código CIIU	9499 8551
Indicadores financieros	INDICE DE LIQUIDEZ: 1,64 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,03

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 13,15
Indicadores Organizacionales	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,00 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

Fuente: Elaboración propia con información del RUES y SECOP II.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con el análisis de la oferta y la demanda, se encontró que la FUNDACIÓN CARVAJAL es el único proveedor toda vez que es propietaria del Sistema Nacional de Información Llave del saber, que es una versión especial que integra desarrollos que permiten gestionar de manera eficaz el servicio de préstamo externo de material bibliográfico; para lo cual, aporta el Certificado de Registro de Soporte Lógico de la Obra “LLAVE DEL SABER”, en la que demuestra la titularidad de la obra.

Además de lo anterior, la FUNDACIÓN CARVAJAL cumple con los siguientes requisitos que justifican la contratación directa:

1. Su objeto social de FUNDACIÓN CARVAJAL, está relacionado con el objeto a contratar. cuya actividad principal esté relacionada con la operación de servicios educativos, culturales y la promoción de programas literarios.
2. Cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos en servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de hábitos de lectura y escritura; el desarrollo e implementación de servicios bibliotecarios en centrales didácticas y el catálogo maestro integrado al Sistema Llave del Saber.
3. Aporta certificaciones de contratos con experiencia de ejecución de más de cinco (5) años en la implementación, soporte y actualización de aplicativos tecnológicos y desarrollo de la “Llave del Saber”, en el cual garantizan la efectiva operación y soporte técnico remoto para las bibliotecas con la implementación de sistemas de Información.
4. Certifica con experiencia en contratos con Entidades Públicas que la Fundación Carvajal posibilita que durante todo el año el sistema esté disponible y así el equipo de procesamiento técnico y bibliotecario pueda conseguir considerables resultados sobre las colecciones catalogadas en cuanto a la optimización de recursos para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sistematización, puesta en marcha y apropiación del sistema de gestión bibliotecaria Koha integrado con Llave del saber.

5. Aporta el Certificado de Registro de Soporte Lógico de la Obra “LLAVE DEL SABER”, expedido por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial, Adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde manifiesta que FUNDACIÓN CARVAJAL, es el titular del Derecho Patrimonial de la Obra, para todo el territorio Colombiano, cuya funcionalidad es “Programa de Computador de registro de usuarios, registro de servicios y aplicación de consulta a la base de datos, con fecha de registro del 24 de Enero de 2004.

Que la FUNDACIÓN CARVAJAL, identificada con el NIT. 890314970-7, con domicilio en Cali (Valle), realizó su constitución mediante Certificado fechado 16 de enero de 1997, procedente del Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados de la Nación Gobernación del Valle, inscrito en Cámara de Comercio el día 29 de enero de 1997, con el No. 354 del Libro I, se reconoció Personería Jurídica por medio de la Resolución número 03419 del 13 de septiembre de 19777, del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO DIVISIÓN ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN GOBERNACIÓN DEL VALLE a: FUNDACIÓN CARVAJAL. Igualmente en el Certificado de Existencia y Representación Legal, enuncia que el Representante Legal designado es la señora MARCELA ASTUDILLO PALOMINO C.C. No. 31.973.970 expedida en Santiago de Cali, quien se encuentra facultada para celebrar todo tipo de contrato o acto en representación de la fundación. Adicionalmente, se evidencia que este no requiere autorización de la Junta Directiva por no encontrarse con una cuantía superior a mil (1.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Así mismo, la FUNDACIÓN CARVAJAL cuenta con vasta experiencia en la ejecución de contratos y convenios acordes con el objeto del presente proceso, cumpliendo así con idoneidad no solo desde el enfoque de generar mayor valor por dinero, sino desde su experticia en procesos iguales y similares para la circulación de artistas. A continuación se relacionan contratos y convenios que acreditan su experiencia y trayectoria.

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2020	4148.010.27.1.019	Fortalecimiento de los hábitos de lectura y escritura en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santiago de Cali, a través de la ejecución de las actividades realizadas para el acceso y promoción de la lectura y escritura en niños, niñas y adolescentes, mediante el apoyo a la implementación del catálogo	461.991.763	3 meses

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		maestro para la consulta de las colecciones bibliográficas, fotográficas, audiovisuales de la Red aplicando los procesos de catalogación integrados en los sistemas Koha y Llave del Saber cómo plataformas que permiten gestionar y analizar los servicios bibliotecarios.		
2021	4148.010.26.1.991	La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere realizar la actualización en la implementación del catálogo maestro integrado al Sistema Llave del Saber de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali y la prestación del servicio bibliotecario en tres centrales didácticas: Poblado, Vallado y la Casona del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI”, según ficha BP-26002890, vigencia 2021.	355.009.249	60 días
2022	4148.010.26.1.919	La Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere realizar la actualización del catálogo maestro integrado al Sistema Llave del Saber de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI", según ficha BP-26002890, vigencia 2022.	262.403.415	135 días

Ahora bien, Con el fin de verificar las condiciones de experiencia e idoneidad de la FUNDACIÓN CARVAJAL, para la ejecución del objeto y las actividades del Contrato a celebrar, en consonancia con los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, se le solicitó a la FUNDACIÓN CARVAJAL que con su propuesta acreditare lo siguiente ítems: (i)Correspondencia del Objeto Contractual: (ii) Experiencia: Aportar certificaciones de Contratos o Convenios que acrediten experiencia en la realización de actividades que correspondan al objeto contractual. (iii) Propuesta. (iv) Estructura Organizacional: Aportar fotocopia del documento de identidad del Representante Legal, formato único de hoja de vida, fotocopia NIT y/o RUT, paz y salvo pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por Revisor Fiscal o Representante Legal según el caso, estados financieros, Tres últimas Declaraciones de Renta (Si aplica), Listado de los Miembros de la Junta o consejo Directivo, Autorización expedida por los miembros de la Junta o Consejo Directivo para Contratar (Sí aplica), Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Si aplica), Certificado de registro en el SECOP II. (v) Reputación: Aportar certificados de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
No Aplica.
7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE
No Aplica.
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES
No Aplica.
7.6. CADENA DE SUMINISTRO
No Aplica.
7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS
No Aplica.
7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
No Aplica.
7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES
No Aplica.
8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta los valores definidos por la Secretaría de Cultura en su ficha de inversión y las características del servicio prestado por la FUNDACIÓN CARVAJAL, es necesario mencionar que dichos valores se estimaron con base en cotizaciones previa a la definición de este presupuesto en la ficha.

Actividad general	Actividad detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA	Valor total
REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO	Apoyo en la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red.	UND	1	175.476.000	175.476.000
REALIZAR PROGRAMAS ENFOCADOS A LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	Realizar acciones en procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico, audiovisual de la Red, catálogo maestro y sistema de información	UND	1	151.260.504	151.260.504
SUBTOTAL					326.736.504
IVA					62.079.936
TOTAL					388.816.440

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($388.816.440), incluido todos los costos directos e indirectos en que incurra el asociado para la ejecución del contrato y se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito para la vigencia 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL -CE(CONTRATO DE OBRA)	5.0 %
PRO-CULTURA -EC MAYOR A UVT 4.072 (MAYOR A $191.648.680)	1.0 %
PRO-DESARROLLO URBANO – EP MENOR A 2.196UVT (MAYOR A $1 Y MENOR A$103.354.740)	1.0 %
PRO-DESARROLLO URBANO – EP MAYOR O IGUAL A 2.196UVT (MAYOR O IGUAL A$103.354.740)	3.5 %
PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.0 %
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2.0 %
PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE	2.0 %
PRO-HOSPITAL -EH	1.0 %
PRO-UNIPACIFICO -UN TODO TIPO DE CONTRATO	0,5 %

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

En la siguiente tabla se presentan de manera detallada los bienes y servicios requeridos para fortalecer el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali.

Actividad general	Actividad detallada	Unidad de Medida	Cantidad
REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y EL ACCESO	Apoyo en la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red.	UND	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO			
REALIZAR PROGRAMAS ENFOCADOS A LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	Realizar acciones en procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico, audiovisual de la Red, catálogo maestro y sistema de información	UND	1

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del contrato se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se anexa en el documento “MATRIZ DE RIESGOS – LLAVE DEL SABER”.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de selección solicitar las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Valor Exigido	Vigencia
Cumplimiento	20%	Por la duración del Contrato y cuatro meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales	8%	Por la duración del Contrato y tres años más
Calidad del Servicio	20%	Por la duración del Contrato y cuatro meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Durante la ejecución del Contrato

11. CONCLUSIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: En el estudio de la oferta se observa que la FUNDACIÓN CARVAJAL, además de ser la propietaria del Sistema Nacional de Información Llave del saber, versión especial que integra desarrollos que permiten gestionar de manera eficaz el servicio de préstamo externo de material bibliográfico, su objeto social está relacionado con el objeto a contratar, cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos en servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de hábitos de lectura y escritura; el desarrollo e implementación de servicios bibliotecarios en centrales didácticas y el catálogo maestro integrado al Sistema Llave del Saber, y aporta el Certificado de Registro de Soporte Lógico de la Obra "LLAVE DEL SABER", expedido por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial, Adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde manifiesta que FUNDACIÓN CARVAJAL, es el titular del Derecho Patrimonial de la Obra, para todo el territorio Colombiano, cuya funcionalidad es "Pro-grama de Computador de registro de usuarios, registro de servicios y aplicación de consulta a la base de datos, con fecha de registro del 24 de Enero de 2004.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA: En concordancia con lo anterior, la idoneidad, la experiencia y la estructura organizacional, se concluye que la FUNDACIÓN CARVAJAL cuenta con lo requerido para operar el contrato que se derive de este proceso.

FORMA DE PAGO: Se recomienda que la forma de pago se establezca así:

A. Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total de los aportes del Distrito, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, suscripción del acta de inicio, cronograma y plan de trabajo aprobado por la supervisión o interventoría, presentación de informe de ejecución con acreditación de compromisos a la fecha de presentación de la respectiva factura y certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, debidamente firmada por el representante legal o la revisoría fiscal, previa entrega del informe técnico, financiero, presupuestal y contable de ejecución de las actividades, con sus respectivos soportes a la fecha de presentación.

B. Un segundo desembolso por el 50% presentando lo siguiente:

Verificación por la supervisión o interventoría, con sus respectivos soportes; presentación de la respectiva factura, certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal o revisoría fiscal

Presentar ejecución financiera del 100% del primer desembolso, con sus respectivos soportes contables y financieros.

Presentar informe técnico y financiero, los cuales deberán estar aprobados previamente por el supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

C. Último desembolso correspondiente al 10%, presentando lo siguiente:
Presentar la ejecución técnica del 100% del contrato, mediante informe técnico presentado por el ASOCIADO, previamente aprobado por el supervisor del contrato.
Presentar informe financiero con el 100% del contrato causado y el 70% cancelado, presentando los respectivos soportes contables y financieros del contrato al supervisor, el cual deberá estar previamente aprobado por el supervisor.
Presentar certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor designado.
PLAZO DEL CONTRATO: De conformidad con la necesidad planteada por la Entidad y el análisis técnico, se recomienda que el plazo de ejecución sea de cinco (5) meses, el cual incluye el periodo estimado de duración de la campaña y el periodo para procesar los datos estadísticos obtenidos y plasmarlos en los informes correspondientes, contados a partir de la firma y cumplimiento de requisitos legales y de ejecución.

GARANTÍAS: De conformidad con el objeto a contratar y tomando como referencia los procesos consultados en el análisis de la demanda, se recomienda tener en cuenta las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Valor Exigido	Vigencia
Cumplimiento	20%	Por la duración del Contrato y cuatro meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales	8%	Por la duración del Contrato y tres años más
Calidad del Servicio	20%	Por la duración del Contrato y cuatro meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Durante la ejecución del Contrato

CÓDIGOS UNSPSC: Se recomienda tener en cuenta los siguientes códigos:

Código	Segmento	Familia	Clase

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

43232600	43000000	4323000	43232600
60102300	60000000	60100000	60102300
83121500	83000000	83120000	83121500
93141700	93000000	93140000	93141700

PRESUPUESTO: Conforme al análisis de precios realizado se estima un presupuesto oficial para el presente proceso de selección de hasta por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($388.816.440), incluido todos los costos directos e indirectos en que el contratista incurra.

12. FIRMA RESPONSABLES

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Edier Espinosa Zapata
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Edwin Nilson Quiñones Montaño – Jeje de Unidad de Apoyo a la Gestión

Anexos: MATRIZ DE RIESGOS – LLAVE DEL SABER

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.